

Acta N° 27 de la Asamblea General de la Corporación Colegio Tilatá - Cortilatá

En el municipio de La Calera, siendo las 7:00 a.m. del lunes 28 de marzo de 2022, de manera virtual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, se reunió, con carácter ordinario, la Asamblea General de miembros de la CORPORACIÓN COLEGIO TILATÁ - CORTILATÁ (en adelante la "Corporación"). La reunión se llevó a cabo previa convocatoria escrita, enviada el 8 de marzo de 2022, por el Director Ejecutivo de la Corporación a todos los miembros de la Asamblea, con la antelación prevista por la ley y los estatutos y a través del correo electrónico registrado por cada uno de los miembros, dando alcance a la convocatoria virtual de acuerdo con lo previsto en el decreto anteriormente citado.

Estaban presentes los siguientes miembros activos:

Mauricio Sánchez y Orlando Sanabria.

Además hizo presencia María Isabel Casas Andrade en representación de los miembros fundadores

También participaron, en calidad de invitados, Diana Sandoval, contadora de la Corporación, Ana María Palomo, coordinadora del Centro de Justicia Social, Lía Margarita Rodríguez, Revisora Fiscal y el Señor Hernán G. Moncada L., Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación.

Orden del día:

De acuerdo con la convocatoria, se realizó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de dos (2) miembros que integrarán la comisión que aprobará el acta.
5. Lectura y consideración del Informe de Gestión elaborado por el Representante Legal.
6. Dictamen de Revisoría Fiscal.
7. Consideración y aprobación de los estados financieros y de sus notas contables, con corte al 31 de diciembre de 2021.
8. Distribución de excedentes.
8. Autorización al Representante legal para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.
9. Propiedad Intelectual y Derechos de autor.
10. Proposiciones y varios.
11. Aprobación del acta.

1. Verificación del quórum.

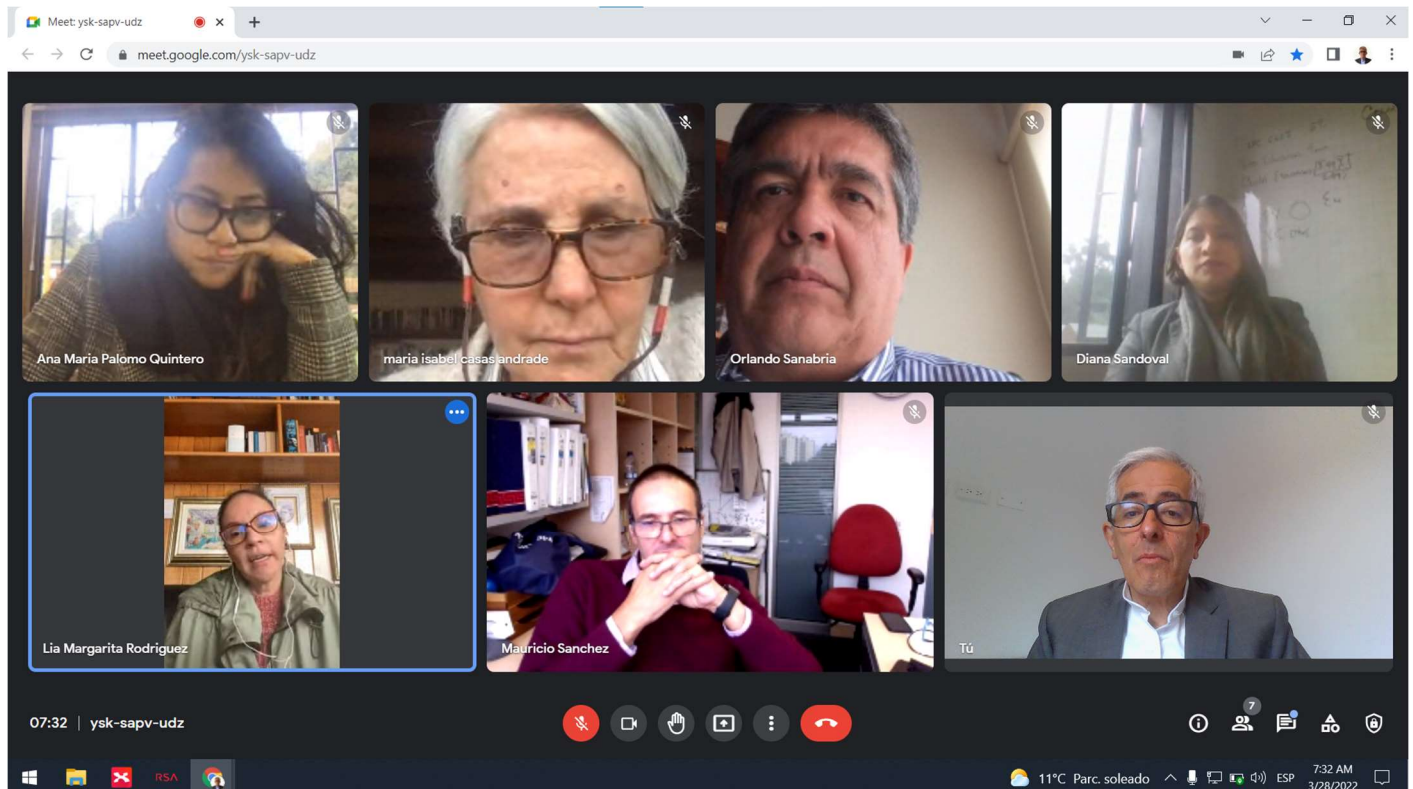
De los ciento dieciséis (116) miembros activos, participaron dos (2), y de los seis (6) miembros fundadores, asistió una (1) en su representación. De acuerdo con el Artículo 21 de los estatutos existe quórum para deliberar y decidir cuando:

"Artículo 21. QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO:

Convocada válidamente la Asamblea General de Miembros habrá quórum para deliberar con la presencia de por lo menos un miembro fundador y cualquier número plural de miembros activos.”

Así las cosas, los participantes constituyen quórum para deliberar y tomar decisiones.

Puesto que la reunión se realizó de forma virtual, dando cumplimiento al Decreto 398 de 2020 y la circular externa 100-0002 del 17 de marzo de 2020, cada vez que un miembro se conectó a la reunión, registró en el chat su nombre y número de identificación, datos que fueron validados por el Director Ejecutivo con el registro de miembros.



2. Nombramiento del Presidente y el Secretario de la reunión.

El artículo 22 de los estatutos de la Corporación establece lo siguiente:

Artículo 22. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA: Actuará como Presidente de la Asamblea uno de los miembros Fundadores presentes en la reunión, designado entre ellos. El Presidente designará al Secretario que podrá ser miembro o no de la Corporación.”

Por consiguiente, se determina que la Presidencia de la Asamblea estará a cargo de la Señora María Isabel Casas Andrade, en su calidad de Miembro Fundador. Ella por su parte designó como Secretario al Señor Hernán Moncada, Director Ejecutivo de la Corporación.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, que había sido enviado previamente en la convocatoria y se puso a consideración de la Asamblea. Allí se incluyó la distribución de excedentes que no había sido considerada

en el orden del día enviado previamente. El nuevo orden del día es aprobado por unanimidad, esto es con el voto favorable de todos los miembros de la Asamblea.

4. Elección de dos (2) miembros que integren la comisión que aprueba el acta.

El artículo 23 de los estatutos de la Corporación establece:

“Artículo 23.- De todo lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea General se levantarán actas, las cuales se deben incorporar al libro correspondiente, una vez hayan sido aprobadas, bien sea en la misma reunión o por la comisión designada para esta finalidad.”,

Por consiguiente, se propone conformar una comisión de aprobación del acta. Como miembros se postulan Orlando Sanabria y Mauricio Sánchez. Los asambleístas aprueban por unanimidad la conformación del comité.

5. Lectura y consideración del informe de gestión.

Según el artículo 18 de los estatutos de la Corporación, en su literal C, una de las atribuciones de la Asamblea es *“Considerar el informe anual que deben rendir el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo sobre las actividades desarrolladas por la Corporación.”*, por tal razón, Hernán Moncada, Director Ejecutivo de la Corporación, en representación del Consejo Directivo, procede a dar lectura al Informe de Gestión del año 2020, que incluyó el informe del Centro de Justicia Social (CEJUS), a cargo de Ana María Palomo. Una vez se concluyó la presentación del informe de CEJUS y la lectura del informe de gestión, se puso a consideración de la Asamblea, y ésta la aprobó por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes de la Asamblea. Copia del informe de gestión se adjunta y hace parte integral del acta.

6. Dictamen del Revisor Fiscal.

Lía Margarita Rodríguez, revisora Fiscal de la Corporación, hizo la presentación del Dictamen de Revisoría Fiscal del año 2021, el cual fue emitido sin salvedades, ni glosas. Copia de dicho documento se adjunta y hace parte integral del acta.

7. Consideración y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

Según el literal D del artículo 18 de los estatutos de la Corporación, una de las atribuciones de la Asamblea General es *“Examinar y aprobar o improbar los estados financieros que le presente el Consejo Directivo”*.

Como consecuencia de lo anterior, Diana Sandoval, Contadora de la Corporación, procede a presentar los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivos) al corte al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros se ponen a consideración de la Asamblea y son aprobados por unanimidad, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes.

8. Distribución de excedentes: Los Asambleístas aprobaron que el 100% de los excedentes obtenidos en el año 2021 (\$47.801.516) sean distribuidos entre los proyectos Recuperación de la cuenca del río Teusacá y Laboratorio de Equidad. Esta decisión se tomó de manera unánime, es decir con la votación positiva de todos los asambleístas.

9. Autorización al Representante Legal para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.

En este punto tomó la palabra el Representante Legal de la Corporación para explicar a los miembros de la Asamblea que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, CORTILATÁ debe tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la actualización en el Régimen Tributario Especial sobre el Impuesto de Renta y Complementarios.

Una vez analizada la solicitud, la Asamblea General autorizó de manera unánime, esto es, con el voto favorable de todos los miembros presentes, al Representante Legal para que realice la solicitud de Actualización del registro web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2021 con todas las implicaciones que esto represente.

10. Propiedad Intelectual y Derechos de autor.

En este punto tomó la palabra el Representante Legal de la Corporación para informar a la Asamblea que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, CORTILATÁ ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor consagradas en la Ley 23 de 1982, y en las normas que la modifican y reglamentan, así como en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y demás normas concordantes.

11. Propositiones y varios.

11.1. Manejo de inversiones: El Señor Orlando Sanabria propone que la administración de la Corporación revise las inversiones que actualmente están en los Fondos (Fonval) para buscar opciones que ofrezcan mayores rendimientos a la Corporación.

Siendo las 8:24 de la mañana, se da por terminada la Asamblea.

11. Aprobación del acta.

Los miembros del Comité de Aprobación del acta, Mauricio Sánchez y Orlando Sanabria, después de revisar el acta, expresan que lo allí registrado es fiel reflejo de lo ocurrido en la Asamblea, particularmente en relación con los procedimientos seguidos y las decisiones adoptadas.

En constancia de lo anterior firman,

María Isabel Casas
Presidente de la Asamblea

Andrade Hernán Guillermo Moncada Lesama
Secretario de la Asamblea

Comité de aprobación del acta

Orlando Sanabria
Miembro Comité de Aprobación

Mauricio Sánchez
Miembro Comité Aprobación

Originales firmados.